

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0
 La Cantidad de \$ 163,085 CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE UTILIZADO EN VEHICULOS
 MUNICIPALES, (DIFERENCIA DE \$ 51.960 CORRESPONDE A EDUCACION)
 Fecha de Pago 22/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	7520327	22/11/2012	163,085

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1625

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		163,085
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	163,085	
Totales		163,085	163,085

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	163,085	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		163,085
Totales		163,085	163,085



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero